Marlaska sienta en el banquillo a un general y dos mandos por el "Yak-42"

Los tres militares serán juzgados por falsear la identidad de 30 cadáveres

MIGUEL GONZÁLEZ

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska ha decidido finalmente sentar en el banquillo a los tres militares enviados por el entonces ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, para identificar y repatriar los cadáveres de los 62 militares muertos en el accidente del Yak-42, el 26 de mayo de 2003, en Trabzon (Turquía).

En un auto firmado el pasado lunes y conocido ayer, el magistrado acuerda la apertura de juicio oral contra el general de división Vicente Navarro Ruiz; el comandante José Ramón Ramírez García y el capitán Miguel Ángel Sáez García, todos ellos médicos militares. Les acusa de dos delitos de falsificación de documento oficial cometidos en los certificados de defunción y las actas de necropsia de los 30 cadáveres, a los que de manera aleatoria se les atribuyeron identidades cuya falsedad demostraron posteriormente las pruebas de ADN. Al tratarse de un delito continuado, se les aplica la mitad superior de la pena prevista por el Código Penal, que va de tres a seis años de cárcel, seis a 24 meses de multa y dos a seis años de inhabilitación especial.

Además, el juez impone a cada uno de los tres acusados una fianza de dos millones de euros y les da un plazo de 24 horas para presentarla, advirtiéndoles de que, en caso contrario, actuará "conforme a lo legalmente previsto"; es decir, se procederá a la incautación de sus bienes.

Dicha cantidad corresponde al montante en que se estiman indemnizacionesque, en concepto de daños morales y materiales, corresponderían a los familiares de los fallecidos. Aunque el juez no las detalla, el fiscal cifró la indemnización en 25.000 euros para los cónyuges, padres e hijos de los 30 militares cuya identidad se cambió.

En caso de que los acusados se declaren insolventes, el Estado deberá responder como responsable civil subsidiario, por lo que el auto se notificará al abogado del Estado para que se persone en el procedimiento.

Fuentes judiciales señalaron que, si no se presentan imprevistos, el juicio debería celebrarse antes de que acabe 2008. El tribunal juzgador será la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que preside el magistrado Javier Gómez Bermúdez, según determina el auto difundido ayer.

Éste es uno de los dos procedimientos en que se desgajó la investigación sobre el siniestro del Yak-42. El otro, aún en fase de instrucción, trata sobre las irregularidades que rodearon la contratación del avión y en el mismo están imputados el ex j efe del Estado Mayor de la Defensa Antonio Moreno Barberá y otros cuatro mandos militares.

El presidente de la asociación que agrupa a la mayoría de las familias de los militares fallecidos, Pacho González, expresó ayer su esperanza en que el juicio sirva para "aclarar quién dio la orden de celebrar los funerales de Estado, dos días después del accidente, sin que se hubieran realizado las identificaciones de forma correcta".

El propio ex ministro Trillo declaró en el Congreso de los Diputados el 4 de junio de 2003: "En el tanatorio de Trabzon di las instrucciones necesarias a la delegación médica y al general [Josér Antonio] Beltrán para que ultimasen el proceso de identificación de los restos y tramitasen con urgencia el regreso a España de todos ellos".

El País, 9 de julio de 2008